

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Mendo  
Luz

Bernardino Rodriguez

En la Villa de Caravaca en Treinta y Julio de mil ochocientos y Novecientos y Nove. Ante mi por medio y publica escritura el ampro requerida tratada, se hizo el Concejo de Justicia y Decretos de ella en la villa de Caravaca don Juan de Linares Mandano y Mendoza Abogado de los Reinos y de su Magestad el Colegio de la Compañía de San Francisco y Capitan general de la misma por S. M. don Tomas Pedro de Mata Teniente de Alcaide